

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum Nº 0215 de fecha 21.11.16, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas al Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento Nº 02599, de fecha 05.12.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 05.01.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO Nº 00026

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ"** por el monto total de \$ 4.404.107.- (Cuatro millones, cuatrocientos cuatro mil, ciento siete pesos) IVA Incluido, a **INGENIERIA EN ILUMINACION LUMILUX LIMITADA**, RUT Nº con domicilio en de la Comuna de Pudahuel de la Ciudad de Santiago.-
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)